

## 181a. sesión

Viernes 30 de abril de 1982, a las 11.50 horas

*Presidente:* Sr. T. T. B. KOH (Singapur).

### Aprobación del programa

1. El PRESIDENTE anuncia que se han introducido varias modificaciones en el programa de la Conferencia (A/CONF.62/118) para las reuniones restantes del período de sesiones en curso. El programa provisional revisado, que se distribuirá en breve, es el siguiente:

- “1. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
- “2. Informe presentado por el Presidente de conformidad con el artículo 37 del reglamento
- “3. Informe del Presidente sobre las consultas oficiosas celebradas los días 27 y 28 de abril
- “4. Informes del Presidente del Comité de Redacción
- “5. Adopción del proyecto de convención y de las resoluciones pertinentes
- “6. Declaraciones de las delegaciones después de la adopción de la convención y de las resoluciones pertinentes
- “7. Proyecto de resolución A/CONF.62/L.127
- “8. Reanudación del período de sesiones de la Conferencia a los efectos de la conclusión de los trabajos del Comité de Redacción y la aprobación de sus recomendaciones
- “9. Arreglos para la aprobación y firma del acta final en Caracas, Venezuela en consulta entre el Gobierno de Venezuela y el Secretario General de las Naciones Unidas.”

2. En relación con el tema 5, el Presidente recuerda a las delegaciones que el proyecto de convención (que figura en el documento A/CONF.62/L.78<sup>1</sup>, en la forma modificada por el documento A/CONF.62/L.93, por los anexos I, II, III y V del documento A/CONF.62/L.132, por el documento A/CONF.62/L.137 y por el anexo del documento A/CONF.62/L.141) y los proyectos de resolución conexos constituyen un todo indivisible. Los pro-

yectos de resolución mencionados son los siguientes: *a)* proyecto de resolución I, por el que se establece una Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que figura en el documento A/CONF.62/L.94, junto con las modificaciones indicadas en el segundo párrafo del anexo III del documento A/CONF.62/L.132 y en el segundo párrafo del documento A/CONF.62/L.137; *b)* proyecto de resolución II, relativo a las inversiones preparatorias en primeras actividades relacionadas con los nódulos polimetálicos, que figura en el anexo IV del documento A/CONF.62/L.132, modificado en el documento A/CONF.62/L.141; *c)* proyecto de resolución III, que figura en el documento A/CONF.62/L.94; y *d)* proyecto de resolución IV, relativo a los movimientos de liberación nacional, que figura en el anexo I del documento A/CONF.62/L.132. En los documentos mencionados se han incorporado las recomendaciones presentadas por el Comité de Redacción y aprobadas en sesiones plenarios oficiosas (A/CONF.62/L.85/Add.1 a 9 y A/CONF.62/L.142/Add.1).

3. Dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Conferencia desea aprobar el programa provisional.

*Así queda acordado.*

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

4. El Sr. HALL (Secretario Ejecutivo de la Conferencia) dice que en fecha reciente la Comisión de Verificación de Poderes recibió las credenciales de los representantes de varios Estados que no figuran en el documento A/CONF.62/L.119. A los Estados indicados en el párrafo 3 habrá que agregar los nombres de Ghana, Irlanda, Madagascar, Nicaragua, Sri Lanka y Tailandia; en el párrafo 4 se habrá de incorporar al Yemen y en el párrafo 5, a Guinea, Panamá y el Yemen Democrático.

5. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Conferencia desea aprobar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

*Así queda acordado.*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.V.4).

**Informe presentado por el Presidente de conformidad con el artículo 37 del reglamento (continuación)**

**Informe del Presidente sobre las consultas officiosas celebradas los días 27 y 28 de abril (continuación)**

6. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a considerar conjuntamente los dos informes.
7. El Sr. DE SOTO (Perú), hablando en su calidad de Presidente del Grupo de los 77, dice que si bien algunas de las propuestas que figuran en los dos informes van mucho más allá de lo que habría querido el Grupo de los 77, el Grupo está en todo caso dispuesto a aceptarlas, a condición de que la convención y sus resoluciones conexas se aprueben por consenso. Por lo tanto, antes de comprometerse a aceptar las propuestas, el Grupo pide al Presidente que indique si se han formulado objeciones a la aprobación por consenso.
8. El PRESIDENTE dice que debe comunicar al Grupo de los 77 y a los demás participantes en la Conferencia que, antes de la sesión en curso, recibió una carta dirigida por el jefe de la delegación de los Estados Unidos, cuyo texto era el siguiente: "Habida cuenta de que seguimos teniendo dificultades con el conjunto de propuestas que se ha de presentar, solicito respetuosamente que se proceda a una votación nominal registrada."
9. El Sr. DE SOTO (Perú) dice que, habida cuenta de esa carta, entiende que no hay alternativa a la aprobación de la convención por votación. Sobre la base del artículo 31 del reglamento, pide al Presidente que suspenda la sesión a fin de dar tiempo al Grupo de los 77 para proceder a un nuevo debate antes de la próxima sesión de la Conferencia.
10. El Sr. BEESLEY (Canadá) recuerda que los países que integran el llamado grupo de los 11 trataron de suministrar en el

documento A/CONF.62/L.104 la base para un debate que pudiera conducir a un consenso. Aunque tal vez sea tarde para ello, desea señalar a la atención de los Estados Unidos y del Grupo de los 77 las propuestas que figuran en ese documento.

11. El Sr. ROSENNE (Israel) dice que, en vista del curso de los acontecimientos, especialmente de la carta dirigida por el Jefe de la delegación de los Estados Unidos, desea informar a la Conferencia de que en el momento apropiado, su delegación probablemente solicitará que se proceda a votación registrada por separado respecto del proyecto de resolución IV.

12. El Sr. MALONE (Estados Unidos de América) dice que ha escuchado con interés la intervención del representante del Canadá y que considera que las propuestas que mencionó deben ser objeto de un examen cuidadoso.

13. El PRESIDENTE indica que habría deseado que los Estados Unidos y otras delegaciones adoptaran una actitud más favorable acerca de la labor del grupo de los 11 hace algunas semanas, cuando él y el Presidente de la Primera Comisión trataron en vano de propiciar negociaciones sobre la base del documento A/CONF.62/L.104, haciendo un llamamiento al Grupo de los 77 para que termine sus debates antes de la hora señalada para la próxima sesión, sugiere que se suspenda la sesión en curso.

*Así queda acordado.*

14. El Sr. DE SOTO (Perú) dice que el Grupo de los 77 no desea postergar la decisión final de la Conferencia. Ha llegado la hora y, como afirmó el Presidente en su intervención del día anterior, la Conferencia tiene una cita con la historia. Respecto de las intervenciones que acaba de escuchar, cree que tal vez sea demasiado tarde para resucitar, sobre la base de insinuaciones sutiles y pequeñas puertas abiertas, la posibilidad de que se pueda rescatar lo que quizá sea ya irrescatable.

*Se levanta la sesión a las 12.10 horas.*